

**RESPUESTA A CONSULTA SOBRE FASE 3
PROGRAMA MUNDIAL EDH**

Antecedentes

En febrero 2013 se recibió una carta de ACNUDH Ginebra (Oficina del Alto Comisionado, Sección de Metodología, Educación) fechada el 1 del mismo mes, en que se solicita la opinión de las instituciones nacionales de derechos humanos sobre la Tercera Etapa del Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos (2015 en adelante), de acuerdo a la resolución 21/14 del Consejo de Derechos Humanos. Se solicita específicamente opinar sobre:

- a) El sector destinatario (por ejemplo, un grupo profesional, un grupo de titulares de derechos, el público en general, etc.)” y;*
- b) Esferas prioritarias o cuestiones temáticas de derechos humanos (por ejemplo, un derecho específico, un grupo de derechos, o un tema global de especial importancia para la protección y la promoción de los derechos humanos)*

El Plazo de entrega máximo es 2 de abril de 2013, vía correo electrónico enviado a: **Sección de Metodología, Educación y Formación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**, correo: registry@ohchr.org; con copia a wphre@ohchr.org.

Proceso de Consulta Sobre Fase 3 Programa Mundial EDH

El INDH, como organismo del Estado de carácter autónomo que tiene la misión de promover los DDHH en el territorio de Chile y que incluye en su mandato el de velar por la inclusión de los DDHH en todos los niveles y ámbitos de la educación, valora el Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos como una herramienta con una importante potencialidad para fortalecer la adhesión y ejercicio de los derechos humanos en los espacios nacionales. Por esa razón saluda la iniciativa de ACNUDH de pasar a una Tercera Etapa del Plan Mundial (Res 21/14 del 25 de septiembre de 2012) y manifiesta su compromiso con las orientaciones entregadas por las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en derechos humanos (Resolución de la Asamblea General A 66/137, 12 de febrero de 2012).

Para entregar sus sugerencias sobre la tercera etapa, el INDH tiene en cuenta que, en Chile, las dos primeras fases del Programa Mundial sólo han alcanzado logros parciales debido a que, entre otras razones, no se ha otorgado la prioridad gubernamental necesaria al Programa, y no se ha contado con Planes de acción que articulen esfuerzos entre los organismos del Estado y el sistema sistema educacional. Esto se ha dado en un contexto de creciente desconfianza de la ciudadanía respecto de la clase política y de una muy alta abstención en las elecciones populares recientes, poniendo una alerta sobre la fortaleza de la democracia, como marco imprescindible para la vigencia de los derechos humanos que requiere ciudadanas y ciudadanos activos conocedores de sus derechos y de los demás; que valoran los canales democráticos para alcanzarlos y que participan en su instalación y exigencia.

Desde ese punto de partida, en primer lugar se considera necesario que, junto al avance en nuevos destinatarios y temáticas:

- 1) Se refuercen los objetivos y prioridades de la fase 1 y 2 enfatizando algunos aspectos insuficientemente abordados, tales como:
 - a. La formación inicial y la capacitación de docentes de educación escolar.
 - b. La ampliación de los contenidos y de la cobertura, de la formación de funcionarios públicos.
 - c. La ampliación y la profundización de la formación de los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, tanto en su fase inicial como en los procesos de capacitación permanente.
 - d. Integración de los DDHH en la formación inicial de profesionales y técnicos, para que los apliquen en el ejercicio práctico y ético de su rol social.
 - e. Investigación y desarrollo pedagógico y didáctico.

- f. La elaboración de un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos que articule a los distintos sectores y niveles del Estado entre sí y con los actores del sistema educativo.

En este sentido, se sugiere considerar un período de evaluación y nivelación de logros mínimos a alcanzar, antes de iniciar la tercera fase.

2) En cuanto a sector destinatario para la tercera etapa se sugiere:

- a. Jóvenes de 18 a 30 años, en lo relativo a ejercicio de la ciudadanía y el avance en derechos humanos.
- b. Legisladores y hacedores de políticas públicas (Autoridades públicas, dirigentes de partidos políticos, técnicos y expertos)
- c. Medios masivos de comunicación.

La armonización de las normas nacionales con los estándares internacionales de Derechos Humanos y la implementación de políticas públicas con enfoque de derecho, constituye uno de los principales escollos en la efectiva implementación de los derechos humanos. Por otra parte, como se ha señalado, la ciudadanía en general, pero especialmente la población joven, manifiesta una creciente desconfianza respecto de la clase política, que se expresa en una muy alta abstención en las elecciones populares recientes, poniendo una alerta sobre la fortaleza de la democracia y la vigencia de una cultura de derechos humanos. En este contexto, los medios masivos de comunicación juegan un rol clave en la promoción y difusión de derechos humanos y en la generación de un conjunto de comprensiones que faciliten el diálogo social y el entendimiento.

3) En lo que respecta a esferas prioritarias o cuestiones temáticas de derechos humanos, se estima importante:

- a. Derechos Humanos y fortalecimiento de la democracia, priorizando la educación para el ejercicio de la ciudadanía y el uso de los mecanismos democráticos para la ampliación y vigencia de todos los DDHH.

El fortalecimiento de la democracia bajo un enfoque derechos constituye una base para la ampliación de nuevas formas de participación que supere la democracia electoral.